

PADRÓN	LIQUIDACIÓN
BOLETA	LOTE

DE NO REGULARIZAR LA DEUDA, SU CUENTA SERÁ ASIGNADA A GESTIÓN JUDICIAL

[illegible]

La cancelación se podrá realizar por los medios de pagos habituales, o con tarjetas de crédito Mastercard o Visa del Nuevo Banco de Santa Fe o con tarjeta de crédito Cabal del Banco Credicoop CL, en hasta 6 cuotas sin intereses, exclusivamente en las cajas ubicadas en el Palacio Municipal, en el Distrito Oeste – Cementerio o en el Depósito de vehículos retenidos, Tribunal de Faltas y Estación Belgrano.

De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos, vía web ingresando a

<https://www.santafeciudad.gov.ar/tributos-municipales/>

o concurriendo a ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.

De haber efectuado pagos por los periodos detallados, ud. deberá presentar los correspondientes comprobantes vía web o en ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal.

Evite mayores inconvenientes regularizando su situación a la brevedad.

ADHERITE A LA BOLETA DIGITAL

Ingresa a santafeciudad.gov.ar/tributos-municipales/ cargá tus datos y recibila en tu correo electrónico

Municipalidad de Santa Fe

0800 777 5000

www.santafeciudad.gov.ar

ESCANEÁ
Y PAGÁ
desde tu celular

PAGO CONTADO

VENCIMIENTO

IMPORTE